



STATE OF CALIFORNIA
Franchise Tax Board

FTB Publicación

1034 SP

2018 Pérdida por Desastre Cómo Reclamar una Deducción Estatad Tributaria



Tabla de Contenido

Información General	3
Pérdidas por Hechos Fortuitos y Desastres	3
Reclamo de una Pérdida por Desastre en una Declaración Enmendada de Impuestos	3
Reglas de Traslado de Pérdida por Desastre	3
Regla General de Traslado a un Período Anterior de Pérdida Neta de Operación	4
Cómo Calcular una Pérdida por Desastre	4
Períodos de Aplazamiento Federal	5
Desastres Fuera de California	5
Documentación que Usted Tiene que Adjuntar a su Declaración de Impuestos de California	5
Cuándo Reclamar su Pérdida por Desastre	6
Cómo Reemplazar las Declaraciones de Impuestos de California Perdidas o Dañadas en un Desastre	6
Dónde Obtener Formularios para Reclamar su Pérdida	6
Reembolsos	7
Información y Asistencia sobre Reclamar una Pérdida por Desastre de California	7
Formularios e Información Federal	7
Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA)	7
Tabla del Alivio de Pérdida por Desastre más Recientes	8

2018 Pérdida por Desastre: Cómo Reclamar una Deducción Estatal Tributaria

Los contribuyentes afectados por desastres de California declarados por el Presidente y/o el Gobernador, deben escribir el nombre del desastre en tinta roja en la parte superior de su declaración de impuestos, el año en que reclaman la pérdida y presentan la declaración con el Franchise Tax Board (FTB).²

Información General

Lista de Desastres

Para una lista de los desastres más recientes de California declarados por el Presidente y/o el Gobernador, visite ftb.ca.gov y busque **pérdida por desastre para individuos y negocios**.

Para los años tributables que comienzan a partir de o después del primero de enero de 2014 y antes del primero de enero de 2024, los contribuyentes podrían deducir una pérdida por desastre por cualquier pérdida sufrida en cualquier ciudad, condado o ciudad y condado en California que sea proclamada en estado de emergencia por el Gobernador. Para estos desastres declarados solamente por el Gobernador, no se requiere legislación estatal subsiguiente para activar las disposiciones de pérdida por desastre. Cualquier ley que suspenda, difiera, reduzca o de otra manera disminuya la deducción de una pérdida neta de operación (NOL)² no se aplicará a una pérdida neta de operación atribuible a estas pérdidas por desastre especificadas. La declaración del Presidente continúa activando las disposiciones de pérdida por desastre. Para una lista completa de todos los desastres declarados por el Presidente y/o el Gobernador, vea la Tabla del "Alivio de Pérdida por Desastre más Recientes" en la página 8, 9 y 10.

Esta publicación está diseñada para ayudarlo con la recuperación financiera y explica cómo puede reclamar su pérdida financiera como una deducción en su declaración de impuestos de California.

Para información adicional específica a su desastre, vea la página 8, 9 y 10 de esta publicación o el formulario FTB 3805V, *Net Operating Loss (NOL) Computation and NOL and Disaster Loss Limitations – Individuals, Estates and Trusts* (Cálculo de Pérdida Neta de Operación [NOL] y Limitaciones de NOL y Pérdida por Desastre - Individuos, Caudales Hereditarios y Fideicomisos) y el formulario FTB 3805Q, *Net Operating Loss (NOL) Computation and NOL and Disaster Loss Limitations – Corporations* (Cálculo de Pérdida Neta de Operación [NOL] y Limitaciones de NOL y Pérdida por Desastre – Sociedades Anónimas [Corporaciones]).¹

Pérdidas por Hechos Fortuitos y Desastres

La ley de California generalmente sigue la ley federal con respecto al tratamiento de pérdidas incurridas como resultado de un hecho fortuito o un desastre. Para

calificar como una pérdida por desastre para propósitos federales, el Presidente de los Estados Unidos tiene que declarar el área en que ocurrió el desastre como área de desastre, que reúne los requisitos para recibir ayuda federal bajo la Ley *Robert T. Stafford Disaster Relief and Emergency Assistance Act* (Robert T. Stafford de Alivio en Caso de Desastres y Ayuda en Emergencias). Esto incluye un desastre mayor o una declaración de emergencia declarada bajo la Ley. Un pronunciamiento por el Gobernador de California declarando que un área es un área de desastre o emergencia no es suficiente para calificar como una pérdida por desastre para propósitos federales.

Una pérdida por hecho fortuito ocurre cuando su propiedad se pierde o se daña debido a un terremoto, incendio, inundación o un evento similar que es repentino, inesperado o inusual. Usted por lo general califica para una deducción de pérdida por hecho fortuito para propósitos de impuestos, cuando el seguro u otros reembolsos no le devuelven su dinero por los daños a su propiedad. Para propósitos de California, una pérdida por hecho fortuito se convierte en una pérdida por desastre cuando ocurren las dos siguientes condiciones:

- Usted sufre la pérdida en un área declarada en estado de emergencia por el Presidente de los Estados Unidos o el Gobernador de California.
- Usted sufre la pérdida a causa del desastre declarado.

Las reglas de impuestos especiales se aplican a pérdidas por desastres. Usted puede reclamar una pérdida por desastre en el año tributable en que el desastre ocurrió o en el año tributable inmediatamente anterior en que el desastre ocurrió. La ventaja de reclamar una pérdida por desastre en el año anterior es que la pérdida generalmente reducirá la obligación tributaria del año anterior, generando un reembolso que el FTB puede emitir rápidamente.

Reclamo de una Pérdida por Desastre en una Declaración Enmendada de Impuestos

Usted puede reclamar una pérdida por desastre ya sea en una declaración enmendada de impuestos presentada para el año anterior o en la declaración de impuestos presentada para el año de la pérdida. Si usted ya presentó su declaración de impuestos para el año anterior, puede reclamar una pérdida por desastre contra los ingresos de ese año presentando una declaración enmendada de impuestos.

Anexo X, Explicación sobre los Cambios de la Declaración Enmendada de California

Para los años tributables que comienzan a partir de o después del primero de enero de 2017, el Schedule X (Anexo X)¹ ha reemplazado el Formulario 540X, *Amended Individual Income Tax Return* (Declaración enmendada de impuestos sobre el ingreso personal). Para información adicional, vea las Instrucciones para la Presentación de las Declaraciones Enmendadas en los folletos de impuestos sobre el ingreso personal.

¹ Disponible solo en inglés

² Por sus siglas en inglés

La fecha de vencimiento para presentar una declaración enmendada de impuestos sobre el ingreso personal es el 15 de abril después del año de la pérdida, a menos que se extienda. Por ejemplo, usted sufrió una pérdida por desastre en agosto de 2018. Usted puede reclamar la pérdida en su declaración de impuestos de 2018 cuando la presente para el 15 de abril de 2019, o reclamar la pérdida inmediatamente en su declaración de impuestos de 2017. Si usted ya presentó su declaración de impuestos de 2017, complete un *Schedule X* (Anexo X).¹ Usted debe realizar la elección para reclamar la pérdida en su declaración de impuestos de 2017 para el 15 de abril de 2019, la fecha original de vencimiento de la declaración de impuestos de 2018 o para la fecha de vencimiento extendida. Para más información, vea la página 6, Cuándo Reclamar su Pérdida por Desastre.

Reglas de Traslado de Pérdida por Desastre

Para los desastres que ocurrieron en los años tributables de 2004 al 2011, se le permitirá trasladar el 100% de la pérdida por exceso por hasta 15 años. Excepción: Ciertos desastres que fueron declarados como tal por el Presidente sin legislación subsiguiente de California pueden trasladarse por 20 años.

Vea la tabla del "Alivio de Pérdida por Desastre más Recientes" en la página 8, 9 y 10 para una lista de los desastres que califican para el traslado de la pérdida por desastre de 20 años.

Para las pérdidas por desastres incurridas en los años tributables de 2000 hasta 2003, usted puede deducir cualquier pérdida por exceso que permanece después del período de cinco años por hasta 10 años más a las siguientes tasas de porcentaje:

Porcentaje Permitido para Traslado	Para Desastres incurridos en el Año Tributable
60	2002 y 2003
55	2000 y 2001

Si tiene traslados de pérdida por desastre y traslados de la pérdida neta de operación, debe usarlas en el orden en que usted las incurrió. No hay un requisito para deducir los traslados de la NOL,² antes de los traslados de pérdidas por desastre.

Los contribuyentes deben completar el formulario FTB 3805V¹ o el formulario FTB 3805Q¹ para el año de la pérdida para calcular el traslado.

Regla General de Traslado a un Período Anterior de Pérdida Neta de Operación

Los contribuyentes primero deben trasladar a un período anterior todo el NOL² incurrido en 2018 a los dos años anteriores. Cualquier pérdida no aplicada en los dos años

anteriores puede ser trasladada hasta 20 años. Para más información, obtenga el formulario FTB 3805V¹ o el formulario FTB 3805Q.¹

Cómo Calcular una Pérdida por Desastre

Calcule su pérdida tributaria en su declaración de impuestos federal y transfiera esa cantidad de pérdida a su declaración de impuestos de California. En algunos casos, podría ser que necesite hacer ajustes entre las leyes de impuestos estatales y federales en su declaración de impuestos de California. Para más información, obtenga la Publicación FTB 1001, *Supplemental Guidelines to California Adjustments* (Pautas suplementarias para los ajustes de California).¹

Individuos

Calcule su pérdida por desastre reportando las cantidades de California en el Formulario federal 4684, *Casualties and Thefts, Section A – Personal Use Property* (Hechos fortuitos y robos, sección A – propiedad de uso personal),¹ y presentar este formulario con su declaración de impuestos de California. Si usted está reclamando una pérdida por desastre en una declaración del año anterior, entonces vea la nota a continuación para instrucciones adicionales.

Determine su pérdida personal usando la menor de la disminución en el valor justo de mercado de su propiedad debido al hecho fortuito o la base ajustada de la propiedad. El valor justo de mercado significa la cantidad por el cual la propiedad cambia de dueño entre un comprador y vendedor dispuesto. La base ajustada generalmente significa lo que usted pagó por la propiedad más el costo de cualquier mejora, menos deducciones como la depreciación. Para determinar su pérdida permitida, deduzca los pagos de seguros u otro reembolso que recibió o espera recibir. Luego, reste \$100 y después el 10% de su ingreso bruto ajustado federal. Reclame la cantidad restante como su pérdida por hecho fortuito o desastre.

Negocios

Calcule su pérdida por desastre reportando las cantidades de California en el Formulario federal 4684, *Casualties and Thefts, Section B – Business and Income-Producing Property* (Hechos fortuitos y robos, sección B – propiedad de negocio y de generación de ingresos). Si el negocio está reclamando una pérdida por desastre en una declaración del año anterior, entonces vea la nota a continuación para instrucciones adicionales.

Determine su pérdida de negocio usando la menor de la disminución en el valor justo de mercado de su propiedad debido a hecho fortuito o la base ajustada de la propiedad. Para determinar la pérdida permitida, deduzca el seguro u otro reembolso que recibió o espera recibir.

Nota:

Si usted o un negocio están haciendo una elección bajo la Sección 165(i) del IRC para reclamar una pérdida en el año anterior, entonces complete el Formulario federal 4684, *Section D – Election To Deduct Federally*

¹ Disponible solo en inglés

² Por sus siglas en inglés

Declared Disaster Loss in Preceding Tax Year
(Sección D – elección para deducir la pérdida por desastre declarado como tal por el gobierno federal en el año tributario anterior),¹ además de la Sección A o la Sección B.

Períodos de Aplazamiento Federal

California automáticamente sigue los períodos de aplazamiento federal tal como fue anunciado por el Servicio de Impuestos Internos (IRS).² El IRS podría aplazar ciertas fechas límites tributarias hasta un año para los contribuyentes que sean afectados por un desastre declarado como tal por el Presidente. Las fechas límites tributarias sujetas al aplazamiento incluyen aquellas para presentar las declaraciones de impuestos, pagar impuestos sobre el ingreso, y hacer contribuciones a una Cuenta Personal de Jubilación (IRA)² tradicional o a un Roth IRA.

El IRS y FTB podrían cancelar los intereses y multas por impuestos sobre el ingreso no pagados por la duración de cualquier fecha límite de aplazamiento.

Si el IRS aplaza una fecha límite tributaria, los siguientes contribuyentes son los que reúnen los requisitos para este aplazamiento:

- Cualquier individuo cuya vivienda principal esté ubicada en un área de desastre con cobertura.
- Cualquier negocio cuyo lugar principal de negocio esté ubicado en un área de desastre con cobertura.
- Cualquier trabajador de ayuda humanitaria afiliada con una organización gubernamental o filantrópica reconocida y que esté ofreciendo ayuda en un área de desastre con cobertura.
- Cualquier individuo o negocio cuyos registros se necesiten para cumplir una fecha límite ya aplazada, siempre que esa documentación se mantenga en un área de desastre con cobertura. **Nota:** La vivienda principal o lugar principal de negocio no necesitan estar ubicados en el área de desastre.
- Cualquier caudal hereditario o fideicomiso que tenga registros tributarios necesarios para cumplir una fecha límite tributaria ya aplazada, siempre que los registros se mantenga en un área de desastre con cobertura.
- El cónyuge en una declaración de impuestos conjunta con un contribuyente que reúna los requisitos para aplazamientos.
- Cualquier otra persona que el IRS determine que ha sido afectada por un desastre declarado como tal por el Presidente.

Desastres Fuera de California

Si usted cumple con los requisitos para reclamar una pérdida por desastre en cualquier lugar dentro de los Estados Unidos y tiene una obligación de declarar impuestos de California (residente o no residente), automáticamente se le aplicarán las mismas reglas de desastre y períodos de aplazamiento. Asegúrese de indicar en su declaración de impuestos el nombre y la fecha (en la parte superior de su declaración de impuestos en tinta roja) del desastre por el cual

está reclamando una pérdida. Si los contribuyentes presentan por medio de la presentación electrónica de la declaración de impuestos (e-file),¹ ellos deben seguir las instrucciones de software para ingresar la información del desastre.

Documentación que Usted Tiene que Adjuntar a su Declaración de Impuestos de California

Para reportar sus pérdidas, podría ser que necesite los siguientes formularios de California:

- *Schedule D-1, Sales of Business Property* (Anexo D-1, ventas de propiedad de negocio).¹
- Formulario FTB 3805V, *Net Operating Loss (NOL) Computation and NOL and Disaster Loss Limitations – Individuals, Estates, and Trusts* (Cálculo de Pérdida Neta de Operación [NOL] y Limitaciones de NOL y Pérdida por Desastre - Individuos, Caudales Hereditarios y Fideicomisos).¹
- Formulario FTB 3805Q, *Net Operating Loss (NOL) Computation and NOL and Disaster Loss Limitations – Corporations*, (Cálculo de Pérdida Neta de Operación [NOL] y Limitaciones de NOL y Pérdida por Desastre – Corporaciones).¹

También debe incluir estos formularios federales en su documentación de pérdida por desastre:

- Un Formulario federal 4684, *Casualties and Thefts* (Hechos fortuitos y robos),¹ (utilice las cantidades de California).
- Una copia de su Formulario federal 1040, *U.S. Individual Income Tax Return* (Declaración de impuestos sobre el ingreso personal de los EE.UU.),¹ o 1040X, *Amended U.S. Individual Income Tax Return* (Declaración enmendada del impuesto sobre el ingreso personal de los EE.UU.).¹
- Una copia de su Formulario federal 1120, *U.S. Corporation Income Tax Return* (Declaración de impuestos sobre el ingreso de una corporación de los EE.UU.),¹ o 1120X, *Amended U.S. Corporation Income Tax Return* (Declaración enmendada de impuestos sobre el ingreso de una corporación de los EE.UU.).¹
- Cualquiera de los anexos federales suplementarios que verifiquen su deducción.

Si usted está reclamando una pérdida por desastre en la declaración del **año actual**, tiene que adjuntar una declaración claramente escrita a su documentación de pérdida que indique:

- La fecha del desastre.
- La ubicación del desastre (ciudad, condado y estado).

Si usted está reclamando una pérdida por desastre en la declaración del **año anterior**, vea la nota bajo Cómo Calcular una Pérdida por Desastre en la página 4.

Es una buena idea tomar y guardar fotos de la propiedad dañada para documentar la pérdida.

Para las fechas límites de presentación específicas a su desastre, refiérase a la tabla en la siguiente página bajo Cuándo Reclamar su Pérdida por Desastre.

¹ Disponible solo en inglés

² Por sus siglas en inglés

Cuándo Reclamar su Pérdida por Desastre

Las fechas límites para elegir una deducción del año anterior versus reclamar su pérdida en el año actual son:

Declaraciones de Impuestos Personales:

Año de Pérdida	Declaración de Impuestos del Año Anterior	Declaración de Impuestos del Año Actual
	2016	2017
2017	Reclame en la declaración de impuestos original o enmendada de 2016 para el 17 de abril de 2018.	Reclame en la declaración de impuestos de 2017.
	2017	2018
2018	Reclame en la declaración de impuestos original o enmendada de 2017 para el 15 de abril de 2019.	Reclame en la declaración de impuestos de 2018.
	2018	2019
2019	Reclame en la declaración de impuestos original o enmendada de 2018 para el 15 de abril de 2020.	Reclame en la declaración de impuestos de 2019.

Declaraciones de Impuestos de Sociedades Anónimas (Corporaciones):

Año de Pérdida	Declaración de Impuestos del Año Anterior	Declaración de Impuestos del Año Actual
	2016	2017
2017	Reclame en la declaración de impuestos original o enmendada de 2016 para la fecha de vencimiento original del año actual.	Reclame en la declaración de impuestos de 2017.
	2017	2018
2018	Reclame en la declaración de impuestos original o enmendada de 2017 para la fecha de vencimiento original del año actual.	Reclame en la declaración de impuestos de 2018.
	2018	2019
2019	Reclame en la declaración de impuestos original o enmendada de 2018 para la fecha de vencimiento original del año actual.	Reclame en la declaración de impuestos de 2019.

Cómo reemplazar las Declaraciones de Impuestos de California Perdidas o Dañadas en un Desastre

Si sus declaraciones de impuestos se perdieron o se dañaron en un desastre, nosotros podemos reemplazar sus declaraciones de impuestos de California sin costo alguno. Complete el formulario FTB 3516, *Request for Copy of Tax Return* (Solicitud para una Copia de una Declaración de Impuestos).¹ Escriba en letra de molde, el nombre del desastre en la parte superior del formulario, y nosotros le enviaremos copias de su más reciente declaración de impuestos presentada.

Usted también puede solicitar una copia de su declaración de impuestos perdida o dañada escribiéndonos una carta que incluya todo lo siguiente:

- Su nombre
- Su domicilio
- Su número de seguro social (para declaraciones de impuestos sobre el ingreso personal)
- Su número de corporación de California, número de registro de la *Secretary of State* (Secretaría de Estado) o número de identificación federal del empleador (Para las declaraciones de impuestos de entidades de negocio)
- El año tributario solicitado
- Su firma

Por favor envíe su solicitud al domicilio que aparece a continuación:

DATA STORAGE
FRANCHISE TAX BOARD
PO BOX 1570
RANCHO CORDOVA CA 95741-1570

Dónde Obtener Formularios para Reclamar su Pérdida

Usted puede descargar e imprimir formularios y publicaciones de impuestos de California en ftb.ca.gov/forms. También puede ordenar formularios llamando al 800.338.0505.

Para ordenar formularios de impuestos sobre el ingreso personal, seleccione la opción formularios de impuestos sobre el ingreso personal y cuando se le indique oprima cualquiera de los siguientes códigos (Nota: estos formularios enumerados a continuación están disponibles solamente **en inglés**):

- **900** – *California Resident Income Tax Booklet (includes Form 540)* – Folleto de impuestos sobre el ingreso para residentes de California (incluye el formulario 540)
- **914** – *California Nonresident Income Tax Booklet (includes Long and Short Form 540NR)* – Folleto de impuestos sobre el ingreso de un no residente de California (incluye el formulario 540NR largo y corto)
- **908** – *Schedule X, California Explanation of Amended Return Changes* – Anexo X, explicación sobre los cambios de la declaración enmendada de California

- **909** – *Schedule D-1, Sales of Business Property* – Anexo D-1, ventas de propiedad de negocio
- **926** – Form FTB 3805V, *Net Operating Loss (NOL) Computation and NOL and Disaster Loss Limitations – Individuals, Estates and Trusts* – Formulario FTB 3805V, Cálculo de pérdida neta de operación (NOL) y limitaciones de NOL y pérdida por desastre – individuos, caudales hereditarios y fideicomisos
- **937** – Form FTB 3516, *Request for Copy of Personal Income or Fiduciary Tax Return* – Formulario FTB 3516, Solicitud de copia de una declaración de impuestos sobre el ingreso personal o del fiduciario

Para ordenar formularios de impuestos sobre entidades de negocio, seleccione la opción formularios de impuestos sobre entidades de negocio y cuando se le indique oprima cualquiera de los siguientes códigos (Nota: estos formularios enumerados a continuación están disponibles solamente **en inglés**):

- **816** – *California S Corporation Tax Booklet (includes Form 100S)* – Folleto de impuestos de corporación tipo S de California (incluye el formulario 100S)
- **817** – *California Corporation Tax Booklet (includes Form 100)* – Folleto de impuestos de corporación de California (incluye formulario 100)
- **816 y 817** – Form FTB 3805Q, *Net Operating Loss (NOL) Computation and NOL and Disaster Loss Limitations – Corporations* – Formulario FTB 3805Q, Cálculo de pérdida neta de operación (NOL) y limitaciones de NOL y pérdida por desastre – corporaciones

El Formulario 100X, *Amended Corporation Franchise or Income Tax Return* (Declaración enmendada de impuestos de franquicia o impuestos sobre el ingreso de corporación), está disponible, en inglés, en ftb.ca.gov/forms.

Reembolsos

Nuestro compromiso es emitir reembolsos rápidamente a las víctimas del desastre.

Los contribuyentes podrían presentar sus declaraciones de impuestos original y enmendada por e-file.¹ Si usted presenta electrónicamente su declaración de impuestos de pérdida por desastre, siga las instrucciones del software de impuestos para ingresar la información del desastre.

Usted también puede presentar declaraciones de impuestos en papel. Para ayudarnos a tramitar su reembolso rápidamente, use tinta roja para escribir en letra de molde el nombre del desastre en la parte superior del Lado 1 en su declaración de impuestos de California (por ejemplo: DISASTER – WEST FIRE 2018 [desastre – incendio west de 2018]).

Nosotros damos máxima prioridad a estas declaraciones de impuestos de desastre y las tramitaremos lo más rápido posible. Visite ftb.ca.gov y busque Revise el Estado de su Reembolso.

Información y Asistencia sobre Cómo Reclamar una Pérdida por Desastre de California

Asistencia por Internet y Teléfono

Asistencia telefónica está disponible durante todo el año desde las 7 a.m. hasta las 5 p.m. de lunes a viernes, excepto días feriados. Las horas están sujetas a cambios.

Sitio web: ftb.ca.gov
 Teléfono: 800.852.5711 dentro de los Estados Unidos
 916.845.6500 fuera de los Estados Unidos
 TTY/TDD: 800.822.6268 para personas con discapacidades auditivas o del habla
 711 o 800.735.2929 servicio de relevo de California

Formularios e Información Federal

Formularios y publicaciones de hechos fortuitos o desastres comunes:

- Formulario 4684, *Casualties and Thefts* (Hechos fortuitos y robos)¹
- Publicación 547(SP), Hechos Fortuitos, Desastres y Robos
- Publicación 584(SP), Registro de Pérdidas por Hechos Fortuitos (Imprevistos), Desastres y Robos (Propiedad de Uso Personal)
- Publicación 584-B, *Business Casualty, Disaster, and Theft Loss Workbook* (Registro de pérdidas por hechos fortuitos, desastres y robos comerciales)¹

Para obtener formularios y otra información tributaria del IRS, visite irs.gov. También puede llamar al IRS al **800.829.1040**. Para obtener formularios federales por correo, llame al **800.TAX.FORM (800.829.3676)**.

Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA)

Llame a la FEMA² al **800.462.9029** para obtener una lista de Centros de Recuperación por Desastre en su área. Usted puede acceder a su sitio web en fema.gov/es.

¹ Disponible solo en inglés

² Por sus siglas en inglés

Alivio de Pérdida por Desastre más Recientes

Para obtener una lista de los desastres más recientes de California declarados por el Presidente y/o el Gobernador, visite ftb.ca.gov y busque **pérdida por desastre para individuos y negocios**.

Código del Desastre	Período del Incidente	Desastre	Condado	Elección Federal de Retroceso por Pérdida	Elección Estatal de Retroceso por Pérdida ₁	100% Período de Traslado de Pérdida por Desastre
106	Agosto 2018	Incendio Holy	Orange, Riverside	No	Sí	20 años
105	Julio 2018	Incendios River, Ranch & Steele	Lake, Mendocino, Napa	No	Sí	20 años
104	Julio 2018	Incendio Ferguson	Mariposa	No	Sí	20 años
103	Julio 2018	Incendio Carr	Shasta	Sí	Sí	20 años
102	Julio 2018	Incendio Cranston	Riverside	No	Sí	20 años
101	Julio 2018	Lluvia Tormentosa de Monsoonal	San Bernardino	No	Sí	20 años
100	Julio 2018	Incendio Holiday	Santa Barbara	No	Sí	20 años
99	Julio 2018	Incendio West	San Diego	No	Sí	20 años
98	Julio 2018	Incendio Klamathon	Siskiyou	No	Sí	20 años
97	Junio 2018	Incendio Pawnee	Lake	No	Sí	20 años
96	Marzo 2018	Tormentas de Invierno de Marzo	Amador, Fresno, Kern, Mariposa, Merced, Stanislaus, Tulare, Tuolumne	No	Sí	20 años
95	Enero 2018	Deslizamiento de Tierra del sur de California	Ventura, Santa Barbara	Sí	Sí	20 años
94	Diciembre 2017	Incendio Lilac	San Diego	No	Sí	20 años
93	Diciembre 2017	Incendios Creek, Rye	Los Angeles	No	Sí	20 años
92	Diciembre 2017	Incendio Thomas	Ventura	No	Sí	20 años
91	Octubre 2017	Tormentas Severas de Invierno y Nieve Derretida	Inyo, Mono	No	Sí	20 años
90	Octubre 2017	Incendio Atlas del Condado de Solano	Solano	Sí	Sí	20 años
89	Octubre 2017	Incendios Cherokee, LaPorte, Sulphur, Potter, Cascade, Lobo, y Canyon	Butte, Lake, Mendocino, Nevada, Orange	Sí	Sí	20 años
88	Octubre 2017	Tubbs, Atlas y Otros Múltiples Incendios	Napa, Sonoma, Yuba	Sí	Sí	20 años
87	Agosto 2017 y Septiembre 2017	Incendios Railroad, Pier, Mission, y Peak	Madera, Mariposa, Tulare	No	Sí	20 años
86	Septiembre 2017	Incendio La Tuna	Los Angeles	No	Sí	20 años
85	Agosto 2017	Incendio Ponderosa	Butte	No	Sí	20 años
84	Agosto 2017	Incendio Helena	Trinity	No	Sí	20 años
83	Diciembre 2016	Lluvia Tormentosa del Condado de Siskiyou (Declarado Agosto 2017)	Siskiyou	No	Sí	20 años
82	Julio 2017	Lluvia Tormentosa del Condado de San Bernardino	San Bernardino	No	Sí	20 años

Alivio de Pérdida por Desastre más Recientes

Para obtener una lista de los desastres más recientes de California declarados por el Presidente y/o el Gobernador, visite ftb.ca.gov y busque **pérdida por desastre para individuos y negocios**.

Código del Desastre	Período del Incidente	Desastre	Condado	Elección Federal de Retroceso por Pérdida	Elección Estatal de Retroceso por Pérdida ₁	100% Período de Traslado de Pérdida por Desastre
81	Julio 2017	Incendios del Condado de Modoc	Modoc	No	Sí	20 años
80	Julio 2017	Incendio Detwiler	Mariposa	No	Sí	20 años
79	Julio 2017	Incendios Alamo y Whittier	Santa Barbara	No	Sí	20 años
78	Julio 2017	Incendio Wall	Butte	No	Sí	20 años
77.1	Febrero 2017	Tormentas de Invierno de Febrero	Declarados por el Presidente y el Gobernador: Alameda, Amador, Butte, Calaveras, El Dorado, Humboldt, Lake, Lassen, Marin, Mendocino, Merced, Mono, Monterey, Napa, Nevada, Placer, Plumas, Sacramento, San Benito, San Luis Obispo, Santa Clara, Santa Cruz, Shasta, Sierra, Siskiyou, Sonoma, Sutter, Trinity, Tuolumne, Yolo, Yuba	Sí	Sí	20 años
			Gobernador solamente: Alpine, Colusa, Del Norte, Fresno, Glenn, Kern, Kings, Los Angeles, Mariposa, Modoc, San Bernardino, San Diego, San Joaquin, San Mateo, Santa Barbara, Stanislaus, Tehama, Ventura	No	Sí	20 años
77	Enero 2017	Tormentas de Invierno de Enero	Declarados por el Presidente y el Gobernador: Alameda, Butte, Calaveras, Contra Costa, El Dorado, Humboldt, Inyo, Lake, Lassen, Marin, Mendocino, Merced, Mono, Monterey, Napa, Nevada, Placer, Plumas, Sacramento, San Benito, San Luis Obispo, Santa Clara, Santa Cruz, Shasta, Sierra, Siskiyou, Solano, Sonoma, Sutter, Trinity, Tuolumne, Yolo, Yuba	Sí	Sí	20 años
			Gobernador solamente: Alpine, Fresno, Kern, Kings, Los Angeles, Madera, Modoc, Orange, Riverside, San Bernardino, San Diego, San Francisco, San Mateo, Santa Barbara, Stanislaus, Tehama, Tulare, Ventura	No	Sí	20 años
76	Diciembre 2016	Tormentas de Invierno de Diciembre	Del Norte, Humboldt, Mendocino, Shasta, Santa Cruz, Trinity	No	Sí	20 años
75	Agosto 2016	Incendio Blue Cut	San Bernardino	No	Sí	20 años
74	Agosto 2016	Incendio Clayton	Lake	No	Sí	20 años

Alivio de Pérdida por Desastre más Recientes

Para obtener una lista de los desastres más recientes de California declarados por el Presidente y/o el Gobernador, visite ftb.ca.gov y busque **pérdida por desastre para individuos y negocios**.

Código del Desastre	Período del Incidente	Desastre	Condado	Elección Federal de Retroceso por Pérdida	Elección Estatal de Retroceso por Pérdida ¹	100% Período de Traslado de Pérdida por Desastre
73	Agosto 2016	Incendio Chimney	San Luis Obispo	No	Sí	20 años
72	Julio 2016	Incendio Soberanes	Monterey	No	Sí	20 años
71	Julio 2016	Incendio Sand	Los Angeles	No	Sí	20 años
70	Junio 2016	Incendio Erskine	Kern	No	Sí	20 años

¹ Para los años tributables que comienzan a partir de o después del primero de enero de 2014 y antes del primero de enero de 2024, la elección estatal de retroceso podría hacerse a partir de o antes de la fecha más tarde de las siguientes:

- La fecha de vencimiento de la declaración de impuestos, incluyendo extensiones para el año tributable en el cual realmente ocurrió el desastre.
- La fecha de vencimiento de la declaración de impuestos, incluyendo extensiones, para el año tributable inmediatamente anterior al año tributario de ocurrencia.

Nota – Para los años tributables a partir de o antes del primero de enero de 2014, si la legislatura de California aprobó la legislación que extiende la fecha de elección al enumerar el desastre en el Código de Ingresos e Impuestos (R&TC, por sus siglas en inglés), podría hacerse la elección estatal de retroceso.